



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3419 *Aprobación inicial de la modificación puntual N.º 4 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB N.º 62, de 13 de mayo de 2023)*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria, celebrada en fecha 26 de marzo de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual N.º 4 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB N.º 62, de 13 de mayo de 2023)

«**PRIMER.- APROBAR** inicialmente la modificación puntual n.º 4/2026 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB n.º 62, de 13 de mayo de 2023), cuya documentación de fecha 5 de marzo de 2026 es la siguiente:

1. Memoria justificativa

2. Resumen ejecutivo

3. Planos:

- O-CM-1-00 (vigente)
- O-CM-1-00 (modificado)
- O-CM-1-03 (vigente)
- O-CM-1-03 (modificado)

SEGUNDO.- Someter el expediente a trámite de información pública durante un plazo de 30 días mediante la publicación en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx. La publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de las Illes Balears tiene que hacer constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.

TERCERO.- Solicitar informe a las administraciones que constan en el informe técnico de fecha 11 de marzo de 2026.

CUARTO.- NOTIFICAR el acuerdo de aprobación inicial al Departamento de Patrimonio habida cuenta de que la modificación afecta a parcelas de titularidad municipal y al Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI).»

La documentación completa se puede consultar en:

<https://transparencia.andratx.es/t/planeamiento>

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 26 de marzo de 2026)

La secretaria de Gobierno en funciones
María del Mar García Reviriego